

20654 RESOLUCION 432/39035/1990, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran Alumnos de los Centros docentes militares de formación del Cuerpo Militar de Sanidad.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por las Resoluciones 432/38619/1990 y 432/38620/1990, de 11 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 119), se nombran Alumnos de los Centros docentes militares de formación de las Escalas Superior y Media del Cuerpo Militar de Sanidad, con antigüedad de 1 de septiembre de 1990, a los siguientes aspirantes relacionados por orden de puntuación obtenida en cada Escala y Especialidad fundamental:

ESCALA SUPERIOR

Medicina

Doña Ana María Senovilla de Pablos.
Don Federico Martínez López.
Don Juan Miquel Mateu.
Doña Aurora F. Molina Foneea.
Don Javier I. Garrido Peón.
Don Guillermo Payeras Llodra.
Doña Ana Betegón Sanz.
Doña María Angeles Cristóbal Martínez.
Don José Carlos Muñoz Garrido.
Don Víctor Martín Díaz.
Doña María Inmaculada Sierra Sierra.
Don Santiago Delgado Reyes.
Don Francisco Gabriel Benito Sánchez.
Don Alberto Hernández Abadía de Barbara.
Doña Laura Jiménez Prada de Miguel.
Don Enrique Díaz González.
Don Jorge Balanya Vidal.
Doña María Nuria Olmedilla González.
Don Juan Carlos Aguilar Espinar.
Don Carlos Alberto Rodríguez Arias.
Don Pablo C. Mateos Gullón.
Don Antonio José Merino Martín.
Don José Antonio Heras Tabernerro.
Don Torcuato Garrido Arroquia y Nogués.
Doña María Lourdes Alonso Alonso.
Don Angel García Benavente.

Farmacia

Doña María Paz Marcos López.
Doña María del Mar Ariño Astudillo.
Don Angel Alemán Rodríguez.
Don Julio Escribano Zafra.
Don Jesús María Manzanares Sacristán.

Veterinaria

Doña María Angeles García Sancet.
Don Jesús Francisco Alonso Corral.
Doña Gemma María Lázaro Gistau.
Don Fernando Montesinos Moreno.
Doña Ana Zapater Rivera.

ESCALA MEDIA

Doña María del Pilar Palacios González.
Doña Marta Yepes Temiño.
Don Angel Encinas Mangas.
Doña Ana Cristina Valles Fustero.
Doña María Soledad Berdiñón Seco.
Don Luis Martínez Hernández.
Don José Luis Blázquez Mendoza.
Doña María del Rosario Garrido Molinero.
Doña Olga Cristina Cuadrado Vega.
Don Mario Nodar Fernández.
Doña María del Carmen Berrocal Menarguez.
Doña Alicia Moreno Moreno.
Don Luis Carrillo Fernández.
Don Fermín Roncero Conde.
Don Alejandro Molina Porras.
Don Joaquín Fidalgo Permea.
Don Francisco Velo Serrano.
Don Alberto García Noguera.

Los citados alumnos causarán alta en la Academia General Militar del Ejército de Tierra el día 1 de septiembre de 1990, efectuando la presentación en la misma el día 5 de dicho mes, haciendo el viaje por cuenta del Estado.

A efectos administrativos, los Alumnos procedentes de militar en activo pasarán a la situación de excedencia en su Escala de origen, con fecha 31 de agosto del presente año.

Madrid, 14 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

20655 RESOLUCION 432/39036/1990, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se hace público el resultado de las pruebas selectivas para ingreso en los Centros de formación de la Escala Superior del Cuerpo de Músicas Militares.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 432/38621/1990, de 11 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 119), para ingreso en los Centros docentes militares de formación de la Escala Superior del Cuerpo de Músicas Militares, se declaran desiertas las vacantes anunciadas al no reunir los aspirantes las condiciones exigidas en la misma.

Madrid, 14 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general Técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20656 ORDEN de 6 de agosto de 1990 por la que se hacen públicas las listas de los opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre para la provisión de vacantes en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De acuerdo con lo dispuesto en la base común 7.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les han correspondido, según anexos I y II a la presente Orden (anexo I, Profesores de Entrada, y anexo II, Maestros de Taller).

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 21 de abril de 1990.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.-El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen obligados a participar de acuerdo con la base común 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesitasen aplazamiento de incorporación, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, número 34, quinta planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.-Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base común 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.